



**Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal**

**ACTA N° 005/2022  
CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD  
CIVIL COMUNA DE PAPUDO**

**FECHA: 05 de Mayo de 2022  
HORA : 15:50 horas.**

La sesión es presidida por la Vicepresidenta Sra. PATRICIA ARAYA NAVARRO y cuenta con la asistencia de los señores Consejeros que se indica;

**SRA. PATRICIA ARAYA NAVARRO  
SRA. FELISA GARAY ASTUDILLO  
SRA. VALERIA REINOSO FREDES  
SR. MAURICIA SILVA MÈNDEZ  
SR. PEDRO CARDENAS JIMENEZ  
SR. MARIO PIÑA CARDENAS (VIA MEET)  
SR. ROBERTO PALMA**

**SECRETARIA MUNICIPAL (S): SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ.**

**REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO:**

**SR. PABLO OLIVARES COLLAO- ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

## **Primer Punto:**

Consejera Araya, menciona que antes de comenzar el punto de la cuenta pública, indica que quiere decir algunas cosas con respecto a la tabla, no está acá el Consejero Palma, él a mí me planteo, una queja ya que nuevamente íbamos a tratar el punto del Plan Regulador Comunal, expresa que les dijo la semana de abril a los consejeros, que le propusieran temas de tablas, señala que como no llego ninguna propuesta, envié la tabla priorizando la Cuenta Pública, indica que, para aclarar las dudas de cómo se tienen que hacer las observaciones, ya que la alcaldesa, no ha hecho la presentación a toda la Comunidad.

Por otro lado, el Plan Regulador Comunal, porque está avanzando y los concejales ya han hecho ya observaciones y han tomado acuerdos, que están a portas de aprobar. Señala que sería interesante saber cómo va, para estar informados y poder informar también a la comunidad y luego viene varios e incidentes, consejera Araya, además, menciona que los horarios de las sesiones sean de 15:30 a 17:30 horas, indica que le gustaría que quedara en acta.

### Cuenta Pública

Administrador Municipal, menciona que, si tienen consultas específicas, las podemos ir viendo y respecto a los plazos, si no me equivoco son 30 días, contado desde el 29, señala que tienen un plazo todavía para hacer las observaciones.

Consejera Araya, manifiesta que el reglamento dice 15 días.

Consejero Silva, menciona del reglamento que hizo el Cosoc, algo que saco el Municipio, de la Ley 20.500.

Administrador Municipal, señala que lo leerá de inmediato para salir de dudas.

Secretaria Municipal (S), menciona que ahí es muy simple, el reglamento no puede estar encima de la Ley.

Administrador Municipal, expresa que no hay plazos.

Consejera Araya, Señala que lo que dice el reglamento es un acuerdo.

Secretaria Municipal (S), menciona que el reglamento esta malo, porque en el Artículo Nº 27, dice: pronunciarse de marzo de cada año, sobre la cuenta pública.



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

Consejera Reinoso, menciona que tendríamos todo el mes de mayo, no los 15 días, además le manifiesta al Administrador Municipal de las observaciones que cada uno de nosotros haga, tiene que ir enumerándolas.

Consejera Garay, menciona que dice mes de mayo.

Secretaria Municipal (S), señala que es en el mes de mayo, porque el año pasado lo consultaron en su momento, y ya estaban pasado en la fecha.

Consejera Araya, señala que Alejandro Osorio le dijo que podría ser en cualquier momento, pero eso lo contradecía con lo que decía el reglamento 15 días, indica que nunca se tuvo la claridad, manifiesta que se debería dejar claro hoy.

Secretaria Municipal, menciona que tiene la lógica que los procesos tienen que terminar.

Consejera Araya, manifiesta acordar que tenemos todo el mes de mayo, indica que es una propuesta.

Secretaria Municipal (S), menciona que el año pasado, ustedes consultaron la de junio, cuál era el plazo y la respuesta era que en mayo.

Consejera Araya, les menciona a los consejeros, que se haga todo el trabajo de análisis de las observaciones en este mes y la primera reunión de consejo del mes de junio entregamos las observaciones en el mismo consejo por escrito. Por otro lado, nos gustaría pedirle al Administrador Municipal que nos dieran la posibilidad de reunirnos en algún momento en esta sala para poder trabajar.

Secretaria Municipal (S), menciona que ahí tienen que decirnos la fecha, para ver la disponibilidad de la sala.

Consejera Araya, indica a los Consejeros y al Administrador Municipal, si en la reunión que se va a tener con los dirigentes de las organizaciones Comunitarias, traspasándole la información de la cuenta pública, expresa si ahí surgen consultas y observaciones poder traerlas o enviarlas al Municipio de manera formal.

Consejera Garay, señala que se juntaran en esta sala para análisis de observaciones para cuenta pública.

Consejera Araya, menciona que la fecha está por definir.



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

Consejero Silva, le señala al administrador Municipal como viene la estructura a seguir para poder hacer una revisión ordenada e ir entendiendo.

Administrador Municipal, manifiesta que el marco es lo que establece la Ley.

Secretaria Municipal (S), menciona que la Ley lo mínimo que tiene que tener.

Administrador Municipal, menciona que la Ley N°18.695.

Consejera Garay, menciona que al final de la cuenta pública viene el tema presupuestario.

Administrador Municipal, manifiesta que tiene como 7 u 8 materia que son obligatorias, pero si miran las cuentas públicas en general, por ejemplo, los Municipios grandes, indica las cuentas publicas que dan los Alcaldes a las Comunidades son mucho más ejecutivas, muy simples y el documento que se entrega es el que cumple con la formalidad.

Consejera Araya, señala que una vez que se hagan las observaciones y las recoge el Alcalde, indica que si hay una respuesta.

Administrador Municipal, menciona que en este caso lo va a ver, indica que, tampoco la Ley lo define.

Consejero Silva, indica que, para ir cerrando el punto de la cuenta pública, señala que desde junio a diciembre o a febrero.

Administrador Municipal, responde a diciembre. Menciona que es la cuenta pública del año 2021, pero igual se incluyendo algunas cosas del año 2022, del mes de enero.

Consejera Araya, menciona que es un semestre cada uno, indica que, mirando la cuenta, pareciera que fuera una misma administración que hizo todo el trabajo.

Administrador Municipal, señala que lo que se tiene que tener siempre presente que, aunque nos guste o no, indica que el estado es continuo.

Consejera Araya, menciona que eso es lo que se ve en la cuenta pública.

Administrador Municipal, señala lo que tiene que hacer la Municipalidad, mas allá donde uno puede poner los acentos, depende de quien este administrando, expresa que las cuentas públicas dan cuenta de lo que el Municipio hace, no de lo que la alcaldía hace.



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

Consejero Silva, menciona que dentro de las primeras reuniones que mantuvimos como Cosoc, unas de las cosas que nos comentaba el Administrador Municipal, era que se ha recibido con muchos problemas la administración, para poder ordenar la documentación, flujo de la información, señala que no existe ningún software que se pueda buscar.

Por otro lado, le pregunta al Administrador Municipal que como ves tu del desafío de poder movilizar la información de Municipalidad de Papudo para que la información sea más amigable y poder interpretar que todos entendamos un gráfico, una tabla, los ingresos, los egresos.

Administrador Municipal, responde, buena pregunta. Manifiesta que depende del ámbito, indica que el Municipio tiene áreas que son mucho más formal, estructurados como es el área de Administración y Finanzas, donde hay una reglamentación, indica que ellos tienen que cumplir desde el punto de vista presupuestario, de los clasificatorio de todos los gastos que realiza el Municipio, de los ingresos que hay, de los egresos y eso está bastante reglamentado, manifiesta que lo que puede hacer uno es a ser amigable en como se muestra la información, la información en si es dura, por lo tanto es difícil mostrarla de una manera distinta a la que está ahí, en los balances, los presupuesto, hay otras áreas que tiene un componente más intangible, por ejemplo, todo lo que hace Dideco, en lo social, señala que es una gestión mucho más intangible por la forma de medir que es más compleja, porque la entrega de una ayuda social o la generación de instancias de participación, de actividades recreativas y deportivas es mucho más difícil medirlas, además que la realidad, cuando yo lo dije en su momento que el único documento que recibimos como gestión nueva, es el acta de traspaso de gestión y ocurre algo muy parecido con la cuenta pública.

Por otra parte, esta es una opinión personal, como se puede ir avanzando hacia algo que sea mucho más fácil de medir, indica que todo ese tipo de transformaciones requieren recursos y personal, en eso hay que ser muy realista y la verdad que este Municipio trabaja muy al día a día, ir resolviendo los problemas diariamente y lógicamente en algún momento este Municipio se tiene que modernizar, pero no es una tarea que sea fácil, además hay un proceso de transformación digital por parte de las Municipalidades porque hay una ley que nos obliga, menciona que la próxima semana tiene una reunión respecto a eso, toda la implementación de una política requiere recursos que este Municipio no tiene, ojala se pudiera ir avanzando en eso, pero tampoco les voy a mentirles que va a hacer algo fácil, por ejemplo, en lo que se está tratando de avanzar es en levantar procesos, señala que este Municipio tiene pocos procesos, salvo en el área que maneja Beatriz, que es Secretaria Municipal, que tiene muchos más manuales de procesos e instructivos, en las otras áreas del Municipio no hay procesos y eso es algo que si tenemos que avanzar.



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

Consejero Cárdenas, le pregunta al Administrador Municipal a que se refiere con procesos.

Administrador Municipal, menciona manuales de corta palo acerca de cómo se hacen cada una de las actividades que tienen el Municipio, cuando tú quieres después eso llevarlo e implementarlo a través de tecnologías, necesariamente tienes que tener el proceso levantado, porque si no tienes el proceso levantado, no se va a poder incorporar, señala que cualquier consultor que te va a hacer una implementación de una solución tecnológica te va a requerir cual es el proceso, cual es el flujo y el flujo no está hoy.

Consejero Silva, menciona que en la última entrega de este avance del Pladeco, que nos presentaron con el consultor y dentro de las consultas que yo hice, menciona que él aclaro el despliegue de indicadores, de metas y eso se supone que viene armado con el mismo Plan de Desarrollo Comunal.

Administrador Municipal, claro, pasa que cada instrumento puede tener indicadores, por ejemplo, el mismo presupuesto tienen indicadores por parte del Municipio, pero son indicadores de la gestión de la función que realiza los funcionarios Municipales, expresa que uno puede decir, esos indicadores tienen que cambiarse y mejorarse, menciona que indicadores existen; en lo que tiene que ver con el Pladeco, también hay una cartera de proyecto una vez que se apruebe va a ver que cumplirla, ahora lo que tiene que ver con el presupuesto hay materias que necesariamente como dice tiene que cumplir, lo que tiene que ver con números acá es súper estricto, si nosotros destinamos por cantidad de dinero para subvenciones o destinamos por cantidad de dinero para becas, nosotros nos pasamos de lo que estaba presupuestado, hay que a hacer una modificación presupuestaria y eso tiene que pasar por el Concejo Municipal, hay cosas que están estandarizadas y que se tienen que cumplir y hay otras cosas que son un poco más difusas, más complejas de medir.

Consejera Reinoso, expresa tener una duda con respecto al Pladeco que se está hablando, ahí se saca lo que se logró y lo que no se logró.

Administrador Municipal, responde que no, porque el Pladeco es una mirada de aquí al futuro.

Consejera Reinoso, ya, pero es el desarrollo de 4 años, después tenemos que evaluarlo.

Consejero Silva, señala que año a año también puede ser modificado, dependiendo la realidad.



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

Administrador Municipal, menciona que, de hecho, se tiene que a hacer en el marco del nuevo Pladeco que es lo que no ocurrió acá, que no hay una continuidad del Pladeco, menciona que el último Pladeco es del año 2014, y, por lo tanto, el nuevo Pladeco debiese haber construido en año 2018, por eso este Pladeco no tiene una evaluación del anterior, porque la verdad son 2 diferentes, pero debiese tener una continuidad.

Consejera Reinoso, pero en cuestión esto se va a hacer.

Administrador Municipal, menciona que se tiene que a hacer. En mayo a una entrega de la cartera de proyecto y hay una elaboración de cartera de proyectos que se va a tomar el tema de la participación ciudadana.

Secretaria Municipal (S), menciona que el Administrador Municipal, no se lo va a poder a segura, porque son 4 años y en 4 años, no sabemos si alguno de nosotros vamos a estar aquí.

Administrador Municipal, pero en lo informal y en lo ideal, ese análisis debiese a hacerlo cuando uno está construyendo el nuevo Pladeco, ver antes de construir el nuevo Pladeco, ver que lo que hubo en el Pladeco anterior y ver que se había realizado.

Consejero Silva, menciona que las próximas reuniones dentro del punto de las tablas revisión de indicadores, por ejemplo.

Secretaria Municipal (S), responde que eso lo va a ver la Alcaldesa. Menciona que el alcalde les da a ustedes la información, no es al revés.

Consejera Reinoso, menciona que es la autoridad mayor de la comuna da el acceso en este caso la Alcaldesa, pero a la vez también nosotros como miembros de la Sociedad Civil puede ir consultando, porque es el desarrollo que vamos ir viendo piano a piano lo que va ir escalando la comuna y en que nos quedamos estancados o lo que no se logró.

Administrador Municipal, señala que se confunden un poco, son materias distintas porque cosas súper concretas, por ejemplo, en el presupuesto del año 2022, el que está en curso, si ustedes lo ven tiene ciertas actividades que compromete las distintas áreas Dideco, Seguridad, Secplan, en términos de proyectos específicos que se pretenden desarrollar durante el transcurso del año 2022 por dar un ejemplo, el mejoramiento del gimnasio está en el presupuesto del año 2022, como una actividad, como un plan.

Consejera Reinoso, responde como un gasto.



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

Administrador Municipal, no como un gasto necesariamente, porque en el ejemplo que yo te doy anteriormente, dentro de lo que está considerado del presupuesto año 2022 el diseño y mejoramiento de una solución para el alcantarillado del Gimnasio Municipal, el gran problema que tiene el gimnasio para mejorar el arreglo de los baños es que no tienes una conexión a la red de alcantarillado, por lo tanto, lo que se comprometió en el presupuesto del año 2022, es tener el diseño para poder a hacer esa solución del gimnasio, señala que no necesariamente se comprometió a recursos, se comprometió a hacer el diseño para eso, expresa lo que quiere decirles que el instrumento presupuesto 2022, tiene un conjunto de proyectos, acciones o medidas que ustedes pueden mirar y decir al término del 2022, porque no las tiene no necesariamente por semestres, las tiene por años, que ustedes pueden consultar durante el transcurso del año 2022, leyendo el presupuesto, ustedes pueden decir, Administrador aquí dice que ustedes deben solucionar el tema del gimnasio, el estadio, van a hacer el mejoramiento de por cosa, eso está en el presupuesto, esta como compromisos.

Por otro lado, lo del Pladeco, me parece que, para no confundir es algo un poco más general porque en el fondo es como se sueña la comuna, por lo tanto, no es un compromiso.

Consejera Reinoso, menciona que es más generalizado.

Administrador Municipal, y siempre la Alcaldesa lo ha dicho, a pesar que no es vinculante el Pladeco, para ella si lo va a hacer desde el punto de vista de lo que salga de ahí, si sea algo que el Municipio lo establezca como un horizonte como una prioridad. Expresa que lo más aterrizado, desde el punto de vista de corto plazo es el presupuesto, si tú quieres saber en qué fijo prioridades el Municipio o la Administración respecto del año 2022 o 2023, indica que es lo que está en el presupuesto.

Consejero Reinoso, señala lo que se cuenta en dinero.

Secretaria Municipal (S), expresa que el presupuesto erróneamente se cree que es dinero, pero no es eso, el presupuesto es ver que vamos a hacer el otro año y entre medio del presupuesto hay como 10 páginas que son números, que son con el presupuesto que contamos en el caso Municipal son Cinco Mil y fracción Millones, pero lo que menciona el Administrador Municipal, es lo que se está presupuestando a hacer para este año, pero que, no necesariamente tiene que ser a hacer el proyecto.

Administrador Municipal, menciona que toda esta conversación surge, porque estamos en la cuenta y la conversación surge porque el Consejero Silva plantea de qué manera de que manera nosotros podemos medir contra que contrastamos el cumplimiento de algo, lo único contra que uno podría pensar que el Municipio, que ustedes pueden verificar es el presupuesto, porque no hay otro instrumento





Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

que donde el Municipio declare de una u otra manera que es lo que va a hacer el año siguiente.

Secretaria Municipal (S), el presupuesto es la gestión a corto plazo.

Consejera Garay, pregunta si el programa de pequeñas localidades va a ir dentro del presupuesto o va a estar separado.

Administrador Municipal, menciona que el programa de pequeñas localidades, lo primero que tienen que tener claro es que es un programa que se suscribe un convenio con la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo, nosotros somos como los ejecutores del proyecto, expresa que ellos nos van transfiriendo los recursos de manera paulatina y los procesos administrativos lo a hacemos conjuntamente, de hecho, ellos ahora entregaron una primera partida de recursos, pero solo que está destinada a la compra de materiales e insumos para la implementación de las oficinas y de todo lo que está asociado a eso y la contratación de 2 personas, señala que se hizo un concurso para la contratación de una persona, un social que se denomina, un profesional que va a estar encargado del levantamiento de las necesidades, un especie de Pladeco alojado solo en Pullally. Ejemplo, preguntarles a los Pullallinos cuáles son sus sueños, expectativas respecto a Pullally, con estos recursos que ya van a estar disponibles y un asesor urbanista, que es un arquitecto o un profesional de esas características quien va a diseñar esos sueños, esas ideas, esa realidad, además menciona que el trabajo va a iniciar a finales de mayo, porque el concurso para contratar el asesor urbanista, no se concretó traer a la persona, indica que se tiene contratado a un profesional por ahora, que va a hacer presentado el día de la cuenta pública.

Consejera Reinoso, menciona que si es el asistente social.

Administrador Municipal, responde que no es un asistente social, es un sociólogo.

Consejera Araya, señala que como concursaba la gente.

Administrador Municipal, responde que se publicó un concurso y se recibieron, en caso de ese profesional se recibieron 5 o 6 currículums, se entrevistaron por parte del Seremi y por parte del Secplac, de hecho, yo participe en alguna de las entrevistas y se eligió al que cumplía técnicamente el perfil.

Consejera Araya, menciona que falta el urbanista.

Administrador Municipal, si, ahora en estos días se va a publicar nuevamente, además menciona que una de las características que tiene el proyecto es que tiene una obra de donante que le dicen que se a hace al principio, que es la



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

primera obra que se realiza y esa obra quien la define es la comunidad, ejemplo, mejoramiento de una plaza, pero siempre pensando en una definición que esta por la comunidad, pero también asociado, ajustado al curso que tiene el proyecto.

## **Segundo Punto:**

### Plan Regulador Comunal

Consejera Araya, menciona queremos pedir algunos avances de cómo está el proceso de la cuenta del Plan Regulador y cuando terminaría el proceso, se supone que la próxima semana.

Administrador, así es, les comento eso rápidamente, ustedes saben que el día 28 de febrero, se le dio termino de los plazos para a hacer observaciones por parte de la comunidad, luego de eso plazo que fue el 28 de febrero, el consultor o la empresa que hace y apoya el proceso del anteproyecto, tuvo que hacer el consolidado de las observaciones, ustedes saben que se recibieron 153 observaciones, en la práctica fueron 51 en formularios y esas 153 observaciones fueron entregadas por parte del consultor al Concejo Municipal, el día 16 de marzo. El concejo Municipal tiene un plazo de 60 días para pronunciarse respecto a esas observaciones acogiendo o rechazando, menciona que ese plazo de 60 días vence el 16 de mayo, además el concejo Municipal ha hecho un trabajo largo y extenso de revisión de cada una de esas 153 observaciones y ha concordado una respuesta de 150 de esas 153, hay 3 respuestas que tienen alguna diferencia, pero la mayoría se acogió la propuesta de respuesta hecha por el consultor. Y el día 4 de mayo, señala que el Secplan le envió el consolidado de respuestas final a los Concejales para que ellos la revisen si es la respuesta que se habían concordado en todas estas reuniones, así mismo el Concejo Municipal quedo fijado para el próximo miércoles para que se puedan aprobar o rechazar cada una de las observaciones y respondiendo a la consulta de ustedes, el próximo miércoles 11 de mayo es la fecha donde se va a dar respuesta por parte del Concejo Municipal al Plan Regulador.

Consejera Araya, señala ahí se aprueba o rechaza.

Administrador Municipal, menciona que lo que se vota son las observaciones y si esa votación, no implican nuevos gravámenes, el anteproyecto del Plan Regulador que fue presentado a la comunidad se entiende aprobada, después viene un proceso que es ajustar el plan regulador y la evaluación ambiental estratégica que es un documento que está asociado al plan regulador, ajustar de acuerdo a las observaciones que se hayan aprobado, por ejemplo, si hay una observación en que se acogió una observación eliminando un incentivo normativo, que es algo



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

que sí ocurrió, lo que tiene que hacer el consultor es modificar la ordenanza y donde había un incentivo ya eliminarlo, entonces, ese tipo de ajustes, es un ajuste como no implica nuevos gravámenes por nuevas afectaciones se puede hacer, pero implica que el consultor tiene que hacer la pega de modificar el plan regulador, ya sea el mapa, la cartografía o ya sea la ordenanza cuando solo corresponda modificar la ordenanza y luego de eso, va a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para que haga su revisión., además menciona que se mantuvo una reunión el 21 de abril, con la nueva Seremi de Vivienda y Urbanismo, nosotros lo que le pedimos que fuese prioridad a la revisión de nuestro plan regulador, ellos se comprometieron, tuvimos con el equipo técnico y se comprometieron a hacer una revisión lo más rápida posible, ellos tienen 60 días, al igual que el plazo que tiene el Concejo Municipal para pronunciarse, ellos hacen una revisión formal, es decir, que se hayan cumplido los plazos, tanto, de la consulta pública, como de los plazos de respuestas de observaciones y que la normativa que se esté incorporando, no vaya en contra de la Ley General de Vivienda y Urbanismo.

Consejera Reinoso, cuando dice usted, que ellos tienen 60 días para pronunciarse, ahí el Seremi dice si acoge o no.

Administrador Municipal, exacto, el aprueba el anteproyecto o te puede hacer alcances, por ejemplo, que el Plan Regulador tenga algún defecto de normativo, respecto de una zona que la defina de una determinada manera que no se ajuste a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, indica que ellos aclararon que no se meten en el fondo del Plan Regulador.

Consejera Reinoso, le menciona al Administrador Municipal que tiene otra duda, cuando usted dice que el consultor tiene que modificar el Plan Regulador, eso se puede modificar.

Administrador Municipal, claro, es que lo que se ajusta lo que está aprobado por el Concejo Municipal como una modificación, además menciona que todas las observaciones que impliquen cambio de destino de suelo, van a hacer rechazadas probablemente, porque, porque si se cambia el destino del uso de suelo de un determinado lugar implica una nueva consulta pública, y, el criterio que utilizó el Concejo Municipal, fue que no se repitiera la consulta pública.

Consejera Reinoso, pregunta que si después se puede hacer un seccional.

Administrador Municipal, responde que se puede hacer un seccional o una modificación al Plan Regulador, se puede hacer, y, es lo que se sugiere por parte de los profesionales. El Municipio, probablemente, no ocurra, pero el Municipio tiene aprobado el Plan Regulador en agosto y en septiembre podría



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

estar modificando su Plan Regulador de nuevo, menciona que no hay ningún inconveniente jurídico en a hacer eso.

Consejera Reinoso, señala que, para darle el corte final al antiguo, hay que aprobar este.

Administrador Municipal, claridad, menciona lo que hace el Concejo Municipal es aprobar o rechazar las observaciones y aprobar el Plan Regulador en esta etapa, acá internamente, luego se va a la Seremi para que le dé el visto bueno final, y, luego el Alcalde, a través de un Decreto Alcaldicio, que lleva firma del Alcalde y del Director de Obras Municipales en los planos, indica que se decreta el nuevo Plan Regulador y su entrada en vigencia, además menciona que formalmente lo que viene es la aprobación por parte del Concejo Municipal el 11 de mayo y la aprobación posterior por parte de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, y, con eso quedaría cerrada, esperemos que esto salga así.

Consejera Garay, pregunta que si va a ver extensión urbana ahí o va a quedar así.

Administrador Municipal, se lo puedo responder, porque la verdad, no es una decisión que paso por el Concejo Municipal, la extensión del área urbana está definida en el Ordinario N°118, que emitió la Seremi de Vivienda Y urbanismo, y no hay ninguna posibilidad que el Concejo Municipal cambie eso, aunque quisiera. Consejera Garay, la consulta es respecto a la calle.

Administrador Municipal, responde eso sí que no se lo puedo responder, porque eso lo tiene que ver el Concejo Municipal. Por otro lado, ojo ahí Consejera Garay, la gente muchas veces entiende que, si se aprueba una calle, mañana llega una retroexcavadora y a hace la calle, menciona que el Plan Regulador vigente del año 69 tiene un montón de calles que nunca se han ejecutado y probablemente este Plan Regulador tenga calles que nunca que se ejecuten, porque es una proyección.

Consejera Garay, menciona como está el tema del alcantarillado, esa es la preocupación de la gente.

Administrador Municipal, señala que ahí van a hacer necesarias las calles.

Consejera Araya, menciona que después que el Concejo Municipal apruebe y se vaya al Seremi, hay alguna instancia donde nosotros vamos a hacer informados de lo que se aprobó.

Administrador Municipal, sí, claro, de hecho, el Concejo Municipal va a hacer público, para empezar.



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

Consejero Silva, menciona que para la próxima semana se vota el tema las Observaciones al Plan Regulador, miércoles 11 de mayo, si hay garantía del cien por ciento de los Concejales que van asistir y van aprobar, es un requisito que no sea el cien por ciento de la aprobación, porque hay un Concejales con problemas de salud.

Administrador Municipal, menciona que es Víctor Arancibia, él está con licencia, pero, entiendo que va a participar, pero, para empezar, no es requisito, rigen las reglas de aprobación de los que están, es un cuórum de 4 personas, porque está la Alcaldesa y los 3 Concejales, indica que son 7 y son 4 los que tienen que tener para a hacerse el cuórum de la fusión y después es la votación de la mayoría simple, y, la Alcaldesa decide si es que llegara a ver empate.

Consejero Silva, lo otra pregunta es con respecto a la localidad de Las Salinas, señala que la localidad Las Salinas, no está dentro del Plan Regulador, no sé si está en las observaciones, si se agregó y parece que, no está, cierto.

Administrador Municipal, responde que no está, sigue estando en el intercomunal.

Consejero Silva, y eso como planificación territorial, manifiesta como lo ven como Municipio.

Administrador Municipal, señala que debiese en algún momento entrar en el Plan Regulador, menciona que ahí hay una discusión acerca de que, si el Plan Regulador puede llegar hasta allá, que hoy hay una limitación por un Ordinario que es del Seremi de Vivienda y Urbanismo y a esa es a la que se tiene que atener la Municipalidad.

Consejera Araya, es que ahí nos exponemos a todo el borde norte, además se expone el borde norte, porque si tu admities a Las Salinas, tienes que admitir todo los Lilenes, porque eso va a pertenecer a una parte urbana, menciona que mientras tanto no es urbano, por eso se está protegiendo. Terminamos el punto N° 2, pasamos a varios e incidentes.

### **Varios e Incidentes:**

Consejero Palma, solicitar que el Plan Regulador, fuera en sesión extraordinaria a las sesiones ordinaria del Cosoc.



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

Secretaria Municipal (S), responde que ya no van a ver, para aclarar al consejero Palma, este no era un punto como de exposición, era solamente para saber el estado y más o menos cuanta falta.

Consejero Palma, y lo otro Administrador Municipal, señala lo que le llamo la atención ayer era que en oficina pública todavía está la foto del Ex Presidente de la Republica, esta se encuentra en Dirección de Obras.

Consejera Reinoso, menciona que no debería molestar, independientemente de la ideología política que tengamos cada uno, nos guste o no, fue un presidente democráticamente.

Administrador Municipal, responde que no corresponde que este puesta.

Consejera Reinoso, manifiesta que puede haber sido un chascarro, pero no debería suceder, porque puede existir otra persona que lo pueda subir a redes sociales y se puede prestar para malos entendidos.

Administrador Municipal, señala que aun, no llega la fotografía oficial del presidente Boric.

Consejera Garay, pregunta cuándo va a hacer la cuenta pública.

Administrador Municipal, responde que va a hacer el 13 de mayo 2022.

Consejero Palma, señala que el tránsito de la calle de Diagonal Baquedano, es de norte a sur, y, no de sur a norte. Y la están utilizando en ambos sentidos.

Secretaria Municipal (S), señala que ahí, hay señalética de no entrar, el tema es que están los carabineros al lado.

Consejero Palma, el otro es la isla de la copec, ahí hay un circuito y salen en contra los vehículos, se arma taco, agradecer que no ha habido un accidente ahí.

Secretaria Municipal (S), no hay señalización, efectivamente.

Consejero Cárdenas, también ahí en la calle principal de la villa los héroes, en la calle Alonso de Arcilla, en toda la esquina se estaciona un auto todos los días, y, se pierde la visibilidad y puede haber un accidente, a mi casi me chocan el vehículo.

Consejera Reinoso, yo vivo ahí, y efectivamente la villa de los héroes, está teniendo ese problema de los estacionamientos, menciona que hay mucho



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

vehículo y los estacionamientos de las casas ya no dan abastos, además menciona que como junta de vecinos demarco de color amarillo, se hizo todo ese proceso.

Consejero Palma, recordar algo Administrador Municipal, les dije a hace un tiempo atrás, la limpieza de los alcantarillados que pasa por calle el Maitén.

Administrador Municipal, responde que se hizo una limpieza la semana antes pasada, antes de que fuera la lluvia.

Consejero Silva, menciona que trae un reclamo de los vecinos, lo hemos tratado de resolver de que se presentó este proyecto cuando se hizo la mejora en calle Serrano, expresa hubo una discusión con un ex concejal Rodolfo Fernández, Cecil Leiva y Jorge Arcos, más la empresa constructora, nosotros les explicamos los problemas que íbamos a tener a futuro que en el fondo se están dando ahora, indica que se vive todos los días con mal olor, y el tema es que se mete a las casas, no se sabe si sale por la ducha, por el lavamanos, indica estamos afectados y el olor es todos los días.

Administrador Municipal, más en la Escuela Básica, estaban sin clases por tema de pandemia.

Consejero Silva, claramente, porque esto se reactiva cuando hay movimiento de agua, porque fin de semana casi no tenemos olor. Por otro lado, menciona que desde que estamos a haciendo el Cosoc, nosotros no hemos firmado acta, lo menciono por tema de formalidad, señala que no hay tiempo de entrega, supuestamente son 48 horas a 72 horas y deberíamos de estarlas firmando para a hacer el cierre del documento, para que tenga legalidad digamos y las actas que estuvieran modificación en el formato, donde, por ejemplo, donde los temas tratados debiesen tener, los que queden con planes de acciones, con fecha, para poder a hacerle el seguimiento.

Secretaria Municipal (S), responde que las actas son documentos que dejan en constancia los puntos tratados.

Consejero Silva, pero también hay acuerdos de solución de los problemas.

Secretaria Municipal (S), menciona que es imposible, porque las soluciones no la dan ustedes, la dan otras personas, le enviare el link donde se van subiendo las actas para que las revisen, porque estamos desfasadas en las actas del Cosoc y eso es porque las mismas personas que a hacen las actas del Cosoc son las mismas que a hacen las actas del Concejo Municipal.



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

Consejera Araya, ahí podríamos acordar a lo mejor un mes y que estén lista para el próximo mes.

Secretaria Municipal (S), si, ahora tenemos que ponerlo al día con las actas de Cosoc, pero siempre eso va a ir dependiendo, por ejemplo, el mes pasado abril, una de las personas que está transcribiendo estuvo de vacaciones, cualquier episodio que pase así.

Consejera Araya, menciona que todas nuestras actas, pueden ser resumidas.

Secretaria Municipal (S), menciona que la persona que transcribe, siempre está transcribiendo actas de Concejo Municipal termina y empieza con un acta de Cosoc y las de Concejo Municipal son textuales.

Consejera Garay, señala que traigo unos puntos de los vecinos de la localidad de las parcelas de Pullally, menciona que pagan contribuciones, mi pregunta es si tiene derechos a que le retiren la basura.

Administrador Municipal, las contribuciones de las localidades rurales, no vienen con derecho de aseo.

Consejera Garay, menciona que el otro punto es respecto también a las parcelas de Pullally en la entrada principal, va a ver un complejo habitacional y lo están promoviendo, pregunta si es que ha llegado algo a la Municipalidad de Papudo y lo otro es el tema de la seguridad, de que pase más la camioneta de seguridad.

Administrador Municipal, en lo que tiene que ver con los temas concretos de seguridad, a contar de la próxima semana. menciona que el compromiso de esta Alcaldesa es que la camioneta roja vuelva a Pullally permanente.

Consejero Cárdenas, menciona que a una vecina le han robado los tarros de basuras, si hay una posibilidad de que puedan conseguir algún tarro de los que regalaron la otra vez.

Secretaria Municipal (S), responde que se tiene que acercar a Dideco, para ver una ayuda social.

Consejero Silva, con respecto del tema solicitud del gremio de la cámara de comercio de la Ley N°21.426, respecto a la regularización de los comercios ilegales, no han llegado reclamos que, hay comerciantes ambulantes que se paran afuera de los mismos negocios.





Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

Administrador Municipal, el tema del comercio informal que puede ser ambulante o no ambulante, que es de distinta naturaleza es un tema país, menciona que esta administración estimo que hemos hecho hartas cosas, ejemplo, hemos hecho un listado de todas las personas que si tienen autorizaciones, que en la suma total es la gente que tiene un kiosco hasta el que se pone con un toldo, en total son 135 autorizaciones en la Municipalidad de permisos precarios o de autorizaciones de bien de uso público, así mismo sumamos más inspectores Municipales.

Siendo las 17: 40 Horas, damos termino a la sesión de Consejo de la Sociedad Civil.



**BEATRIZ ROCO RAMIREZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 05 de mayo 2022**

**Documento firmado por Secretaria Municipal como Ministro de Fe**